



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



DEFENSORÍA
PÚBLICA

Oficio: DPE-CG-194/2020

Asunto: El que se indica

San Luis Potosí, S.L.P., a 01 de septiembre de 2020

Francisco Javier Salazar Soni
Director de Capacitación y Responsable de la Unidad de Transparencia
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, le solicito elabore una propuesta en la que se derogue del Reglamento y de la Ley de la Defensoría Pública, el título cuarto referente al Consejo Asesor Honorífico, y en su lugar se proponga la creación de un Consejo Consultivo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones I y VII de la Ley de la Defensoría Pública del Estado y 9, fracción VII de su reglamento.

Sin otro particular, le agradezco su colaboración.

ATENTAMENTE

Martha Luz Rosillo Iglesias
Coordinadora General de la
Defensoría Pública del Estado



PODER EJECUTIVO
DEFENSORIA PÚBLICA DEL ES
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

*Recibido
7-SEPT-20*

2020, "año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"



DEFENSORÍA
PÚBLICA

c.c.p. minutarío

10 SET. 2020

RECIBIDO
Unidad de Transparencia

Blvd. Antonio Rocha Cordero N° 507 por
entrada B de estacionamientos de la Fenapo
Col. Simón Díaz, 78380 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444)198-55-00